

**DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO
DE FECHA 29 DE MAYO DE 2013**

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 18:10 dieciocho horas con diez minutos del día 29 veintinueve de Mayo del año 2013 dos mil trece, reunidos en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildos Municipal y contando con la presencia de los Ciudadanos **ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO e ING. CLAUDIA MORALES PÉREZ, Presidente y Secretaria del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.**, estando presentes **12 doce miembros de los 15 quince que integran el H. Cabildo Municipal** (presentando previamente por escrito justificantes las Síndicos, Lic. Judith Sánchez Mendoza y Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, así como la Regidora Lic. Erika Ress Torres), se dio inicio a la **DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES, CON LA INTERVENCIÓN DEL ING. JUAN RAFAEL PANTOJA GARCÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 12 EN SUS PÁRRAFOS, TERCERO, Y CUARTO; Y ADICIONA PÁRRAFO AL MISMO ARTÍCULO 12, ÉSTE COMO QUINTO POR LO QUE ACTUALES QUINTO Y SEXTO, PASAN A SER PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.
5. AUTORIZACIÓN DE PROPUESTA DE LEER ACTAS DE CABILDO PREVIAS A SU APROBACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA.

En el **punto primero** del orden del día y verificado que fuera el pase de lista respectivo, se hace constar que están presentes el ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO, Presidente Municipal; los CC. Regidores: Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez, C. Elvia Rojas Ortiz, C. Jorge César Palacios Estrada, Lic. Eduardo Zapata Sánchez, Dra. Claudia Angélica Hernández García, Dr. José Manuel Betancourt Vázquez, Prof. José de Jesús Chigo Olivares, Lic. María del Carmen Carmona Carriedo, C. Francisco Everardo Coronado Martínez, Prof. Héctor Tovar Macías, Prof.

José Luis Herrera de León, y como Secretaria del H. Ayuntamiento la Ing. Claudia Morales Pérez, por lo que, se le informa al Sr. Presidente que existe quórum legal y como consecuencia de ello, se declara formalmente instalada la sesión por el **C. Presidente Municipal, ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO, siendo las 18 horas con 10 minutos.**

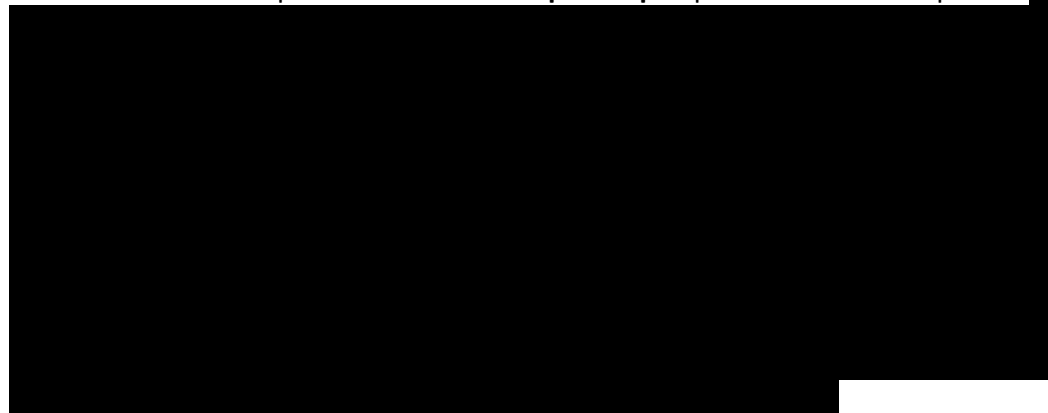
Continuando con el **segundo punto** del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de Cabildo anterior, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que con fundamento en el Art. 53 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. mismo que a la letra dice: *“Podrá dispensarse la lectura del acta si el Secretario remite el proyecto a los integrantes del cabildo cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la sesión en que deba dársele lectura”*, se solicita la dispensa de la lectura del acta antes descrita en virtud de haber dado cumplimiento a lo anterior, y en el caso de que haya alguna observación manifestarla para así proceder con el desahogo del presente punto del orden del día; Toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que el Reglamento Interno del Ayuntamiento no lo hemos votado, y no muchos lo conocemos, primero se tiene que votar para tomar en consideración ese punto, por lo que pide se lea el acta, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** comenta que ella hizo la solicitud en la sesión pasada de que se leyeran las actas de sesiones anteriores, y se quedó pendiente, por lo que sí considera se debe de revisar el reglamento interno y no lo podemos pasar por lo que pide tomarlo en cuenta, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que hemos analizado anteriormente, en las primeras sesiones se votó dentro del Cabildo para que no se diera la lectura, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que ya pasaron seis meses de que se tomó en consideración, y ahorita la regidora Carmelita lo está manifestando de la sesión anterior, por lo que ahorita viene como un punto en el orden del día para votarse, y ya se debe de manejar de esta manera pues desde la sesión anterior lo manifestamos, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que consultó con las síndicos acerca de cómo lo manejaríamos en ésta sesión, y dijeron que como es un punto que aún no está votado, siendo sugerencia de la Regidora Carmen se agendara para ésta sesión, por lo que no procedía la lectura hasta que se manifieste que todos están de acuerdo con la petición, si no sería como hasta ahora, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que cualquier acción se hace, de acuerdo al uso y costumbre que se tenga y si no hay alguna modificación anterior no procede, ahorita se omite la lectura porque nos fue enviado con anterioridad como se venía haciendo anteriormente, una vez que votemos para darle seguimiento y continuidad que está en el punto número cinco, se tomará en cuenta la propuesta de la Regidora Carmelita, y pudiera ser que se apruebe que sigamos con el mismo sistema o si no se tiene que dar lectura, por lo que pide si están de acuerdo, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** dice que está bien, nos esperemos al punto, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta si hay alguna observancia al punto número dos del orden del día, caso contrario se lleve a votación por la afirmativa de la aprobación del acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 09 de Mayo de 2013, misma que es **aprobada**

por unanimidad de 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.

Como **tercer punto del orden del día** relativo a la presentación y aprobación de diversas solicitudes, con la intervención del Ing. Juan Rafael Pantoja García, Director de Obras Públicas, toma la palabra el **Presidente Municipal, Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para comentar que debido a que el ing. Pantoja anda en una Comisión de suma importancia el día de hoy tanto en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como en SEDATO, solicita se le autorice el uso de la voz al **Ing. Jorge Alberto Mendoza Loera** y exponga ante nosotros algunas solicitudes del Departamento que le compete, autorizándose por **unanimidad de 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.** Toma la palabra el **Ing. Jorge** para decir que tiene algunas solicitudes de subdivisiones que se les hicieron llegar al Departamento de Obras Públicas; una vez terminada su presentación solicita que si tienen alguna observación o comentario sea manifestada en este acto.

Hace uso de la voz el **Presidente Municipal** y solicita se lleve a cabo los comentarios con su votación individual de las mismas:

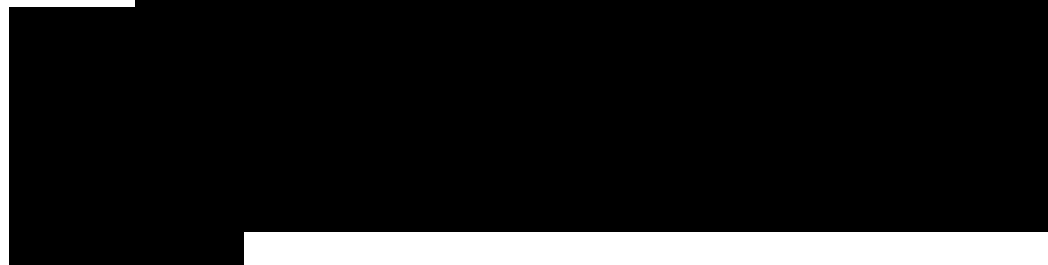
1.- Solicitud suscrita por el C. Benito Vázquez López para subdividir un predio



(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP).

al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

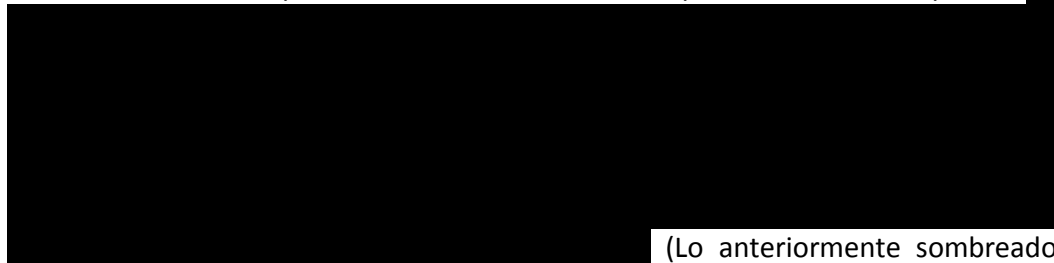
2.- Solicitud suscrita por la C. Paula Zamora Martínez y coprop. para subdividir un inmueble



(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP).

Al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

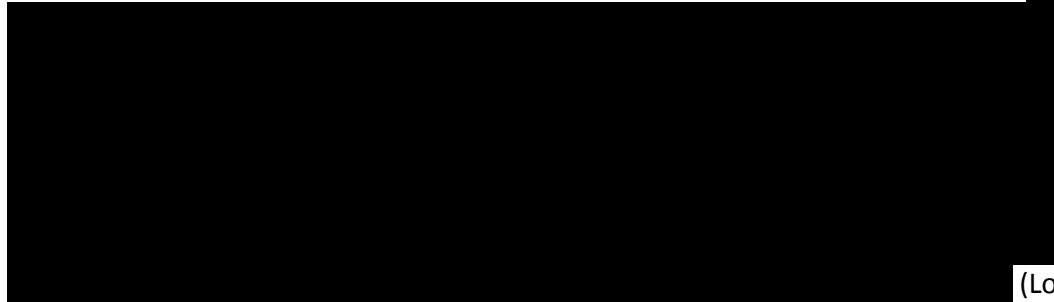
3.- Solicitud suscrita por el C. Javier Parra Gómez para subdividir un predio



(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP).

Al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

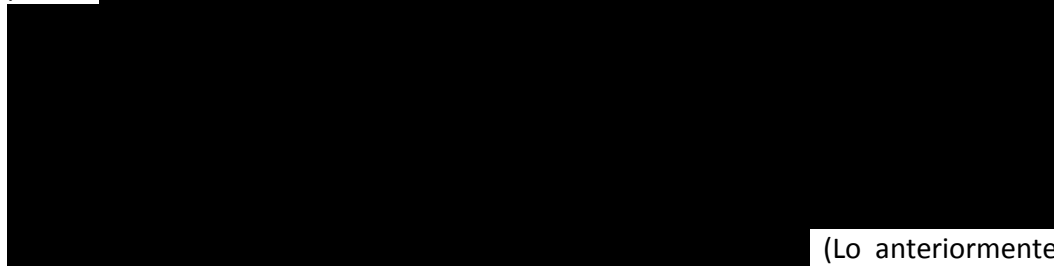
4.- Solicitud suscrita por la C. Adriana González Santos para subdividir un predio



(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP).

Continua diciendo que este predio pasa por un ducto pero dejó la calle, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para preguntar si aquí no habrá problema cuando se den servicios de drenaje, agua potable, pavimento, pues es la tubería de agua que viene a dar a Matehuala, el **Ing. Jorge** dice que consideran no habrá problema pues incluso se les pidió también que se apoyaran con SAPSAM, y les dio como una especie de pre-factibilidad, donde piden solo se respete el ancho del derecho de vía, pero se estará al pendiente cuando se empiece a construir; al no haber más dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 11 once votos a favor y 01 una abstención** de la Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García, **de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

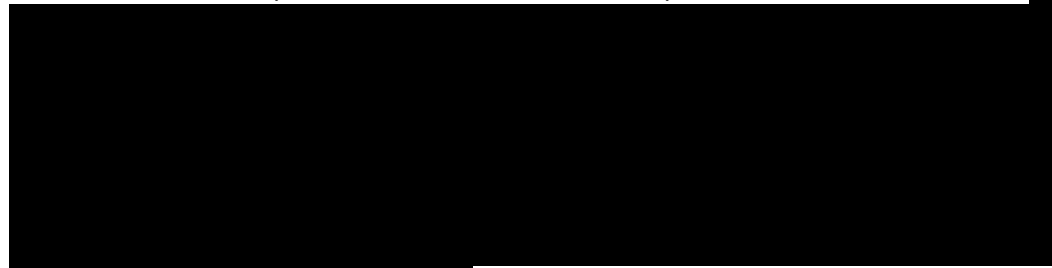
5.- Solicitud suscrita por el C. Francisco Javier Rodríguez Orta para subdividir un predio



(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP).

Al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

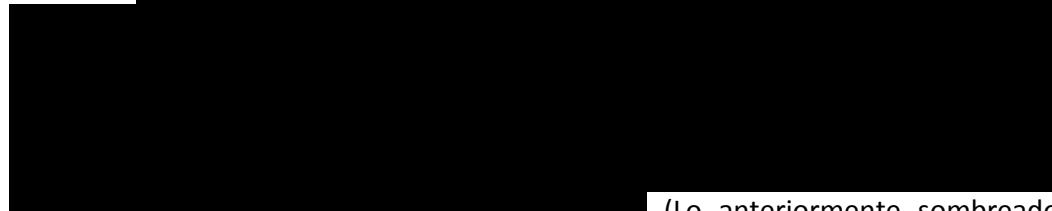
6.- Solicitud suscrita por el **C. Javier García Salazar** para subdividir un inmueble



(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP).

Al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

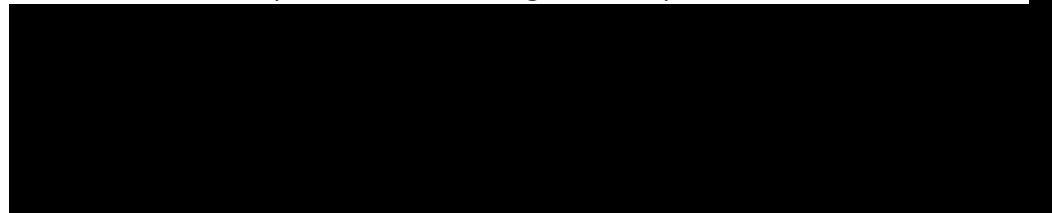
7.- Solicitud suscrita por el **C. Vicente Monsiváis Sánchez** para subdividir un inmueble



(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP).

Al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

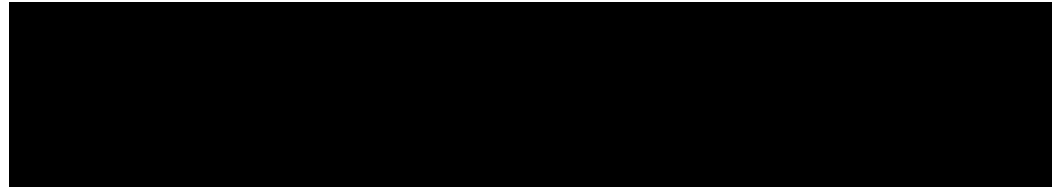
8.- Solicitud suscrita por la **C. Elida Obregón Loera** para subdividir un inmueble



(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP).

Al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

9.- Solicitud suscrita por el **C. Antonio Estrada Alemán** para subdividir un inmueble



[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP).
Al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

10.- Solicitud suscrita por el **C. Ignacio Moreno González** para subdividir un predio

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP).
Al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

11.- Solicitud suscrita por el **C. José Luis Rodríguez López** para subdividir un inmueble

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP).
Al no haber más dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud de subdivisión, misma que **alcanza 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

12.- Solicitud suscrita por la **C. María del Rosario Castillo Martínez** para subdividir un inmueble

[Redacted]

(Lo

anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP).

Al no haber más dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

13.- Solicitud suscrita por el **C. Mauricio Ortiz Pérez** para subdividir un predio

[Redacted]

(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art.

3 fracc XI de la LTAIP).

Comentando que este caso es de los que ya se ha hablado, de que ya existe un área ya vendida y escriturada, nos presentan una escritura completa pero tenemos que eliminar lo ya escriturado, los notarios nos dijeron que simplemente como ya está escriturado ya no le pertenece al señor, además por protocolo de los notarios pues batallan más, por lo que dicen que es mejor deslindarla, pero se deja a consideración, el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** pregunta si cuando esto pasa, no se supone dan una nueva escritura sólo con la parte restante, el **Ing. Jorge** dice que los notarios dan la opción de que antes de dar esa escritura puedan terminar de vender los demás lotes, pero ya es cuestión de notario, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que en este caso no afecta, igual así se analizó el caso de la Lagunita, por lo que no tiene caso posponerlo, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** toma la palabra para decir que hay que tener mucho cuidado cuando estamos haciendo una subdivisión y que ya está escriturada una parte, toma la palabra el **Ing. Jorge** para decir que el Ing. Pantoja acudió personalmente a la notaria, pero si solicitan se puede invitar a alguno de los notarios para que nos den una explicación al respecto, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que se deja a su consideración ésta solicitud, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** comenta que ya se había visto otra situación similar, ya hay un antecedente, sería como contradecirnos, por lo que

pide se lleve a votación, comentando ella vio estos casos con el Lic. Modesto, pero sí sugiere pueda traer a notarios para que nos den despejen dudas al respecto; no habiendo más dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 10 diez votos a favor y 02 dos abstenciones** del Regidor Prof. José Luis Herrera de León y Dr. José Manuel Betancourt Vázquez, **de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

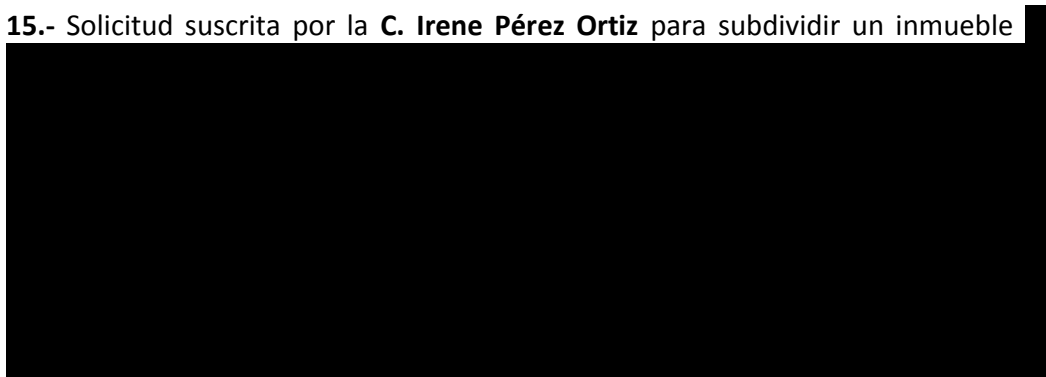
14.- Solicitud suscrita por la **C. María de la Luz Gutiérrez Galván** para subdividir un predio



(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP).

El **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** pregunta si no se cae en una contradicción legal con esto, después diga la persona que es el dueño mostrando una escritura, el **Ing. Cecilio** comenta que cada que vas al Registro Público en una escritura ahí te refieren y al margen de ella las inscripciones, cuando vas y buscas una inscripción de estas debe de concordar el área total con las porciones que se hayan vendido, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** pregunta cómo se dan cuenta si ya se hizo la actualización, el **Ing. Jorge** dice que se acude a una notaría y ahí hacen el favor de ir al Registro y tener todos los datos, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** dice que si en todos los casos ustedes se aseguran y deben de estar revisados, en caso contrario no estarían aquí, el **Ing. Jorge** dice mejor para las próximas se puede respaldar con una copia del Registro Público y anexarlo al expediente; al no haber más dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 11 once votos a favor y 01 una abstención** del Regidor Prof. José Luis Herrera de León, **de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

15.- Solicitud suscrita por la **C. Irene Pérez Ortiz** para subdividir un inmueble



[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP).

Al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

16.- Solicitud suscrita por el C. Juan Cortez Guerrero para subdividir un inmueble [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP).

También es un caso similar a los comentados, la escritura del predio es completa, pero sólo falta una parte de escriturar, ya se deslindaron las escrituradas, el **Regidor Prof. José Luis Herrera de León** pregunta si esta superficie es la total o la que falta de escriturar, el **Ing. Jorge** dice que es lo que falta de escriturar, nos presentan plano topográfico; Al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 10 diez votos a favor y 02 dos abstenciones** de los Regidores Prof. José Luis Herrera de León y Dra. Claudia Angélica Hernández García, **de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

Acto seguido presenta solicitud suscrita por el **C. Pedro Alberto Rueda Pecina**, relativa a fusionar tres predios [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP).

Al no haber dudas o comentarios al respecto se lleva a votación las presentes solicitudes alcanzando **12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

Se presenta la solicitud suscrita por el **C. José de Jesús Milán Zapata** para que fusione dos predios [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP).

No habiendo comentarios al respecto se lleva a votación la presente solicitud **aprobándose por 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

Como cuarto punto de los asuntos de obras públicas, se presenta la solicitud que hace el Sr. Rogelio Coronado Márquez para que se le corrija una autorización de subdivisión [REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) de fecha 01 de agosto de 2012, la cual fue autorizada en la Trigésimo cuarta sesión ordinaria de cabildo, de fecha 31 de julio de 2012, esto en razón de que presenta un error en la superficie total del predio [REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP); además de que una vez que se revisó el plano del mismo, se encontró variación en las medidas de los lotes subdivididos, quedando así con el mismo número de porciones; no habiendo dudas al respecto se lleva a votación **aprobándose por unanimidad de 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

Y como último asunto de obras públicas, se presenta la solicitud de licencia municipal de uso de suelo que hace la promotora y constructora Tangamanga para la construcción de 24 viviendas mismas que fueron autorizadas en la Vigésimo sesión ordinaria de Cabildo de fecha 31 de mayo de 2011, con clave LUSM/023/2011, de fecha 06 de junio de 2011, para un total de 217 viviendas, construidas hasta el momento 37, [REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) Pregunta el **Regidor Dr. José Manuel Betancourt Vázquez** donde se encuentra ubicado, el **Ing. Jorge** dice que en la San Antonio 3 Etapa; comentando que éste Fraccionamiento se autorizó completo para las 217 viviendas, se llegó a un acuerdo de pagar la licencia de uso de suelo por partes, en la primer licencia le autorizan 37 viviendas y como no terminaron en un año se les dio una renovación, ahora están solicitando una nueva licencia por 24 más viviendas (Siendo las 18 horas con 56 minutos sale del Salón de Cabildos el Regidor Prof. José Luis Herrera de León); están haciéndolo por partes; Al no haber dudas o comentarios, se lleva a votación, aprobándose por **unanimidad de 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

(Siendo las 19 horas con 04 minutos se integra a la Sesión la Regidora Lic. Erika Ress Torres)

Siendo las 19 horas con 05 minutos se integra a la Sesión el Regidor Prof. José Luis Herrera de León.

Como **cuarto punto del orden del día** relativo a la presentación y aprobación de Minuta proyecto de decreto, por la que se reforma el Art. 12 en sus párrafos, tercero, y cuarto; y adiciona párrafo al mismo Artículo 12, éste como quinto por lo que actuales quinto y sexto, pasan a ser párrafos sexto y séptimo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, toma la palabra la **Secretaria del Ayuntamiento** para decir que se recibió el oficio Número 2628-LIX, suscrito por el Honorable Congreso del Estado, Por la Directiva, Primera Secretaria Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, Primer Prosecretario Filemón Hilario Flores, continuando dando lectura a la Minuta Proyecto de Decreto: *“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. En el derecho interno mexicano se había avanzado poco para instituir el derecho a la alimentación para todas las personas, a pesar de los compromisos internacionales del Estado para hacerlo. Las normas jurídicas interiores sobre la materia no se habían homologado a las disposiciones internacionales. La prerrogativa a la alimentación es inherente al ser humano y, por ende, es un derecho universal; lo que implica tener acceso de manera regular, permanente y libre a una alimentación cuantitativa, así como cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a que pertenece el consumidor, y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna. El derecho a la alimentación que fija esta modificación, tiene las características de, suficiencia, lo que implica la garantía permanente de tener acceso a alimentos; de nutricionalmente adecuados, que se relaciona con el contenido energético y de micronutrientes que requiera cada sector de la población; y de inocuidad, que concierne a garantizar que los alimentos sean sanos y de calidad. El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, de la cual México forma parte desde 1945, aprobó la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, que en su artículo 25 ordena que “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, y el bienestar, y en especial la alimentación”. Asimismo, mediante la Resolución 35/70 tomada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 5 de diciembre de 1980, y con la cual instauró la celebración del Día Mundial de la Alimentación el 16 de octubre de cada año, se indicó que “La alimentación es un requisito para la supervivencia y el bienestar de la humanidad y una necesidad humana fundamental”. Este derecho a la alimentación para toda persona se encuentra también reconocido en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado por la Organización de las Naciones Unidas en 1966, y al cual México se adhirió en el año 1981, adquiriendo las correspondientes responsabilidades. En este tenor se incorpora este derecho a la alimentación para toda persona y demás obligaciones del Estado, en la Constitución Local; ello al amparo del federalismo que autoriza que las cartas fundamentales de las entidades amplíen el nivel de protección de los derechos humanos. Esta adición reconoce y protege el derecho a la alimentación para todas las personas; y fija que el Estado debe garantizar esta prerrogativa. Además, estatuye otras obligaciones para el Estado en esta materia a fin de fortalecer el derecho referido. Finalmente, en el fin de evitar antinomias se suprime vocablo, y una grafía, con el precepto constitucional que se adecua. ÚNICO. Se REFORMA el artículo 12 en sus párrafos, tercero y cuarto; y ADICIONA párrafo al mismo artículo 12, éste como quinto, por lo*

que actuales quinto y sexto, pasan a ser párrafos sexto y séptimo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue

ARTÍCULO 12. El Estado en la medida de sus posibilidades presupuestales, proveerá la salud de los niños y las niñas, las personas con discapacidad y los adultos mayores. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. Las autoridades proveerán lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos, y otorgarán facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez. El Estado garantizará el acceso de toda persona a una alimentación suficiente, nutricionalmente adecuada, inocua y culturalmente aceptable para llevar una vida activa y saludable. A fin de evitar las enfermedades de origen alimentario, el Estado deberá implementar las medidas que propicien la adquisición de buenos hábitos alimenticios entre la población, y fomentará la producción y el consumo de alimentos con alto valor nutricional.

TRANSITORIOS. PRIMERO. Cumplido lo dispuesto por el artículo 138 de la propia Constitución Local, este Decreto entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. D A D O en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, el dieciséis de mayo de dos mil trece. Por la Directiva. Presidente. Jorge Aurelio Álvarez Cruz. Primera Secretaria. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. Primer Prosecretario. Filemón Hilario Flores. Rúbricas"; al no haber comentarios se lleva a votación, aprobándose por **unanimidad de 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

Siendo las 19 horas con 09 minutos se integra a la Sesión la Lic. Judith Sánchez Mendoza.

Como **punto quinto del orden del día** relativo a la autorización de propuesta de leer actas de Cabildo previas a su aprobación en Sesión ordinaria, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que antes de pasar al siguiente punto quiere preguntar qué tan benéfico es o no lo es, tomar en cuenta el tiempo, en gramática, en análisis, ver ésta situación, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que la propuesta fue por la importancia que tienen cada junta de Cabildo y el acta, y siendo realista y objetiva yo sé que la mayoría no la leemos bien, y estamos aprobando algo muy importante que el día de mañana podemos caer en un error, comentando que esto siempre se ha hecho y siempre han sido largas, por eso pide se someta a votación y cada quien lo juzgue, pero es esa la razón, la importancia de cada junta de Cabildo además de que en todos lados se hace, (Siendo las 19 horas con 12 minutos se integra a la Sesión la Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa), el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que difiere con esto pues ha preguntado en la capital y ahí no, la envían igualmente por correo y no la leen en el acto, Tamazunchale tampoco la lee; pero esto lo menciona por que puede ser electrónicamente, además aquí tal vez no se le ponga atención ya

que puede haber más distracción, pero considera hay que verlo de una manera objetiva, toma la palabra el **Regidor Prof. José Luis Herrera de León** para decir que referente a lo que comenta la compañera, considera que cuando nos envían el acta si la leemos o no la leemos es responsabilidad de nosotros, diciendo que nos va a llevar mucho tiempo en la reunión, y la idea de no leerla es para ahorrarnos tiempo, y leyéndola si tiene algún detalle con el cual no estemos de acuerdo lo manifestemos, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que este es un punto que ya está sancionado en una de las primeras sesiones de Cabildo, se sancionó a favor de que el acta se omitiera en su lectura y se enviara por cualquier medio, ya sea electrónico o impreso, ahora no sería ahorita la aprobación de que se lea el acta, si no de que se revoque ese punto que ya votamos, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que el regidor Chigo comentaba algo sobre los seis meses de la aprobación, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que por ejemplo ese punto ya se había votado y se había manejado de esa manera, pero también tenemos que hacer una reflexión de qué primero hay que votar el Reglamento interno, como no lo dice la Secretaria que de acuerdo al artículo tal del reglamento interno se envía el acta para que nosotros la leamos, y es lo que comenta, primero tenemos que conocer ese reglamento interno y entonces sí pasar a manejar esa situación, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que dicho Reglamento se encuentra publicado en el Diario Oficial del Estado y ha prevalecido desde el año 2000 a la fecha, y si quisiéramos hacer una modificación entonces se tiene que planear, sustentar y pedir las modificaciones al Periódico oficial, pero ahorita prevalece este reglamento y no tenemos la facultad de sancionarlo ahorita pues ya existe, y ya si gustan en una próxima sesión se pueden hacer los ajustes a dicho Reglamento, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que sí es muy importante sí se lea el acta, porque en ocasiones no lo leemos, y aunque es cierto que es responsabilidad de cada quien, también es responsabilidad aquí en Cabildo que la Secretaria lea el acta de la asamblea anterior, toma la palabra el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** para decir que considera que algunos solo tenemos el trabajo de estar aquí ya para eso estamos, para llevar a cabo estas reuniones, nos llevemos el tiempo que nos llevemos además para eso percibimos una compensación, por lo que como dice el Regidor Chigo sí sería bueno que se leyera en el sentido de que muchas veces se nos van cosas que son mínimas pero que son de gran trascendencia para el Cabildo, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que como ya se comentó que para que se haga la votación debe quedar aquí asentado en acta cual es el punto y cuál es el número de sesión que se quiere revocar, por lo que no sería votación si no revocación de un punto, el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** dice que eso le correspondería a la Secretaria, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** dice que no, sería a quien lo propone, toma la palabra el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** para decir que es muy respetable las opiniones de los compañeros, pero en su opinión personal considera que como todo ha evolucionado, ahorita estamos en una situación de que los medios de comunicación prevalecen actualmente, por lo que hay que sumarnos a ésta tendencia, y la nueva era de comunicación y es una herramienta que nos ayuda en nuestro trabajo, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir

que tiene entendido por comentarios escuchados, que desde esa vez se hizo y ha prevalecido en los diferentes Ayuntamientos, algunos dan lectura o no, pero cada quien está libre de hacer la propuesta y de comentarlo y tanto de una forma como la otra tiene ventajas, pero dice que asegura que si no lo leemos electrónicamente aquí tampoco lo escucharemos, toma la palabra la **Regidora Lic. Erika Ressa Torres** para decir que propone que si a alguien tenga un punto que agendar, acordarlo con la Secretaria General y volverlo a tratar, tal vez no se lea toda el acta, sólo aquellos puntos que quedan inconclusos que sí se puedan leer para darle seguimiento volverlos a retomar, esta es su propuesta, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** comenta que su propuesta se refiere a que siendo realistas no se lee el acta cuando la envían, pero es muy particular, ahorita así lo expone pues así lo piensa, pero como dice la Lic. Judith tiene razón, no tengo el dato ahorita pues sería una revocación, considerando sus razones son de que realmente se lea el acta, independientemente del seguimiento ese es otro punto, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que como está gramaticalmente expuesto el punto no sería válido, entonces lo agregamos en la próxima sesión ya con el dato se someta a votación la revocación, tal y como dice la Síndico, por lo que ella queda pendiente de traer el dato.

Como **sexto punto del orden del día** relativo a los asuntos generales, y como primer asunto toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que se ha estado dando cuenta de que actualmente cuando están viniendo las Empresas, hay de cierta manera unos puntos a seguir para la instalación de empresas, y nosotros nos olvidamos de algunos puntos muy importantes, pues nosotros somos responsables de su instalación, de su permanencia, se cumple con lo fiscal, con lo predial, lo de seguridad, pero muchas veces no se cumple lo ecológico, lo ambiental y es muy importante de que nos hemos dado cuenta en la empresa EXA y de algunas otras empresas, en el caso de los embutidos no se ha podido instalar porque son muchos requisitos por ser de alimentos, comentando que hay una persona que tiene mucha experiencia en esto, y la invité para que nos explique brevemente lo que deben de cumplir y sacar nosotros como Cabildo una normativa sencilla pero que sea del Municipio para las bases y establecimiento, en razón de que somos autónomos, por lo que solicita su autorización para que haga uso de la voz el C. Héctor Gabriel Vázquez Medina, **aprobándose por unanimidad de 15 quince votos, de los 15 quince miembros presentes en el acto.** Toma la palabra el C. Héctor Gabriel Vázquez Medina, para decir que viene del movimiento ecologista mexicano, A.C. y vengo a compartir con ustedes la inquietud de esta administración de darle calidad de trabajar con ética, de trabajar con honestidad y transparencia y rendición de cuentas en actividades cotidianas, y en el aspecto ambiental que es mi especialidad hoy vengo a transmitirles la inquietud que se está manejando en diversas entidades del estado de San Luis Potosí para que se elabore un reglamento ambiental municipal actualizado a los niveles de los que son los compromisos internacionales, nacionales y apegados estrictamente a la normatividad de la ley ambiental del estado, hace doce años me tocó ser el último rector de la actual ley vigente, ya quedo rebasado, hay tres equipos de trabajo de diferentes niveles de estructura ambiental para elaborar la próxima ley Ambiental del Estado, y significa

que se tiene la herramienta necesaria de carácter normativo para que existan las condiciones para que los Municipios que son el origen y el destino final de carácter administrativo, y hoy en mi especialidad de carácter ambiental les vengo a invitar para que se haga una reflexión en voz alta, se hagan las consultas que correspondan en los niveles que ustedes así lo deseen, para que se pueda elaborar un reglamento ambiental, lo necesitamos porque sencillamente esta idea es visionaria en función de que la Ciudad de Matehuala es centro comercial, social, económico, religioso, de un entorno de ciudadanos de diferentes municipios, y esto conlleva un compromiso muy formal de establecer una normatividad que nos permita conocer, dar ese diagnóstico de la problemática actual que tenemos para la elaboración de conformidad con los intereses de ustedes, inicialmente la línea de identidad de mi Presidente es su Administración conjuntamente con la opinión colegiada del Cabildo para elaborar el reglamento ambiental de carácter municipal, ustedes en este reto que hoy se va a empezar, se trasladan al entorno económico y ambiental de los Municipios periféricos, se elaborará también un reglamento metropolitano ambiental, ya de conformidad con los demás Presidentes con los demás Cabildos para que sepan cuanto les cuestan y que proporción sería para que cada uno de ustedes aportara, y esto porque todos los días estamos viviendo problemas de carácter operativo ambiental, como lo es las violaciones al Bando de policía y Buen gobierno, violaciones vía ambiental y vía comercio, pero no está legislado en el aspecto de carácter ambiental, las violaciones a la normatividad ambiental y más que nada aun establecer un marco de diferencia de identidad municipal que permitan a esta administración pública municipal darle identidad ante los ciudadanos, ante sus Gobernados para decirles estos somos nosotros en términos ambientales, estos son sus compromisos, obligaciones y estos son sus derechos a un ambiente sano, para esto se requiere de un juicioso y serio análisis de la problemática local, no de traer inversiones o ideas fuera del Estado o de otra zona del Estado se requiere un reglamento de carácter vernáculo, original a sus propias necesidades y esto va encaminado a elevar la calidad de vida, a elevar la calidad de administración y gestión pública que ustedes le diseñan y le otorgan a sus ciudadanos, una de las preocupaciones fundamentales de la problemática ambiental es que hay mucha promoción ambiental, hay mucha promoción económica, promoción industrial, sin embargo cómo vamos a admitir empresas que vengan, como las vamos a invitar si no sabemos qué características de reglas ambientales les vamos a establecer para que se queden, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que considera que con esta breve introducción tomaremos en cuenta, tenemos al Regidor de Ecología, Prof. José Luis Herrera de León, pide se ponga de acuerdo con él y viéramos como iniciar un proceso, compartir el video que me obsequió, y como ya lo mencionó es de suma importancia, hay que ver la manera de cómo puede fluir y tocar estos temas, **C. Héctor Gabriel** agradece la atención a su breve participación quedando a sus órdenes.

Continuamos con asuntos generales tengo registrado aquí otro asunto general, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que es referente a solicitud de modificación al cuadro de aportación del convenio con la

secretaria de salud, solicita al cabildo la aprobación para la modificación del punto número 3 del orden del día de la Décima sesión extraordinaria de cabildo de fecha 20 de marzo de 2013, en razón de que en el cuadro si bien se acuerdan aprobamos una aportación del Ayuntamiento, para la Secretaria de Salud de \$1'424,000.00 pesos para definir diversas acciones, la cuestión aquí es que por unas circunstancias ajenas al Ayuntamiento se hizo una modificación del recuadro como ustedes los pueden ver, nosotros lo aprobamos todas las cantidades en los diferentes rubros que se mencionaron ese día fueron aprobados y se colocaron en este recuadro haciéndonos la indicación la Secretaria de Salud al momento de enviar el convenio que debería de ser en este otro recuadro, entonces para poder enviarlo necesitamos la aprobación en cabildo y solicito que se haga esta aprobación de modificación de las cantidades solamente del recuadro no de la aportación, nada más del reacomodo, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que es una situación de forma no de cantidad, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que la razón de que tiene que estar asentado aquí en cabildo es porque se tiene que enviar el acta certificada además del convenio de salud que tiene en su anexo núm. 1 este recuadro y que no fue en ese entonces correctamente, por lo que se está solicitando se muevan las cantidades al cuadro que corresponde, por lo que pide se lleve a votación, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que la solicitud expresa de la Lic. Mariza sobre el punto de modificar en forma el formato válgase la redundancia, de donde están expuestas las cantidades en las columnas y filas que así se dispusieron que se nos citan un movimiento de modificación, por la afirmativa pide levante su mano, **aprobándose por unanimidad de 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

PROPUESTA	CANTIDAD	ACCIONES A REALIZAR POR EL MUNICIPIO	ACCIONES A REALIZAR POR SSSLP
UNIDAD DENTAL (ROBOT DENTAL)	1 UNIDAD		\$ 30,000.00
VEHICULO NUEVO TRASLADO DE PACIENTES	1 VEHICULO		\$ 400,000.00
PLANTA DE LUZ PARA CENTRO DE SALUD	1 EQUIPO		\$ 50,000.00
AMPLIACION TURNOS CENTROS DE SALUD	2 MEDICOS 1 ENFERMERA		\$ 468,000.00 \$ 156,000.00
RECURSOS LIQUIDOS PACIENTES HOSPITAL CENTRAL	NUMERO DE PACIENTES 2011		\$ 320,000.00
TOTALES			\$ 1,424,000.00

Como siguiente asunto general, toma la palabra el **Regidor Prof. José Luis Herrera de León** para decir que es para preguntar lo referente al préstamo, quiere saber si

ya se autorizó, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que el último dato que tiene es que este lunes que paso hace 8 días, tuvimos la visita y los funcionarios públicos, Secretaria General, Síndico, Contraloría y Tesorería estuvimos firmando el convenio con Banorte, ha avanzado bastante nada más que falta la anuencia de personalidades de Gobierno del Estado, por ser un crédito que va a la par del Congreso del estado, el Contador Jaime estuvo hoy en san Luis viendo el avance que se tenía de las firmas, faltan por ahí firmas de algunos funcionarios digamos Lic. Cándido Ochoa, Conde, Contador Quijano y la propia autorización del Gobernador, tenemos al parecer ésta semana solamente, sino se tendría que re-tramitar, ya que se termina el plazo del trámite que ellos hacen, estuvo aquí la Sra. Patricia López de Banorte y a la par también ese mismo día, unas dos horas más tarde, estuvieron los de Banamex y les tuvimos que decir como se había tardado el trámite con ellos por lo que habíamos optado por Banorte, están en esa particularidad, están en firma pero se nos está acabado el tiempo de gestión en ese término, no sé si escucharon hace un rato les comentaba de que el gobernador viene mañana solo nos faltan dos o tres firmas pero no es correcto por cuestiones de protocolo se firme .

En otro asunto toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que ha estado insistiendo con respecto a lo de la copa Matehuala, en donde bueno estuvimos platicando que esto no estaba autorizado, y que sin embargo teníamos perdidas muy grandes, el director de deportes dio una declaración y con respecto a esta declaración considera se tienen que arreglar muchísimas situaciones y muchísimas cosas dice así: “Copa Matehuala fue concesionada a un particular y alcaldía nada debe nada teme”, con el puro título tenemos para hacer muchas cosas: “concesionada a un particular”, ahorita voy a dar lectura a cada uno de estos, al momento de que se dice concesión yo estuve analizando y fui a preguntar al contador y le pregunte a la contralora de cuánto fue la concesión, porque si se concesiona, el Ayuntamiento es el que gana y no pierde, continua con lectura: “el director de fomento deportivo municipal se deslinda de las acusaciones que hace en su contra el Regidor José de Jesús Chigo Olivares, de la organización de la Copa de Futbol de Matehuala, manifestando que el evento fue cedido en su organización a un particular, el que se encargó de la inversión para su desarrollo y como argumenta si hubo pérdidas en nada afecta al Ayuntamiento ya que no tendrá que erogar un peso”, comenta ahí ya tenemos problemas; “Juan Manuel Hernández Montelongo en tono molesto advierte que el citado Regidor está emitiendo una información fuera de contexto y sin fundamentos, el evento de futbol que anualmente se realiza en Matehuala en ésta ocasión fue cedida la concesión al Presidente del Club Tuneros, René Zúñiga Rodríguez para evitar gastos a la Alcaldía y ante la falta de recursos, pero también es falso que se haya hecho este trámite sin tomar en cuenta al Edil Héctor Fermín Ávila Lucero ya que mediante oficio autorizó la concesión al citado evento, por lo que queda en entredicho la información que emitió ante los medios de comunicación José de Jesús Chigo, que la hizo con hecho de querer perjudicar. La copa Matehuala de futbol se realizó en Semana Santa, donde se otorgaron diversos premios así como trofeos, pero es importante destacar que la inversión y ganancias al ser ya un evento organizado por un particular no son de su incumbencia; Hernández Montelongo admite que fomento deportivo

municipal solo otorgo mínimos apoyos para dicho evento por lo que llamo al Regidor José de Jesús Chigo Olivares a que primero se informe antes de emitir críticas del evento que se trate, pues desinformado solo afecta y daña la calidad moral del que está criticando ya que de las presuntas perdidas que hubo \$100.000.00 pesos, en nada afectará al Ayuntamiento, el funcionario sin embargo reconoció que si falta rendir un informe del evento pero solo al Alcalde que fue quien dio su anuencia para concesionarlo mas no a los Regidores”; Continúa diciendo el **Regidor Chigo** diciendo que esta es la información que dio el director de deportes, por lo que quiere saber de a cómo se concesiono esta copa Matehuala, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** pregunta en qué diario salió ésta nota, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** comenta que salió en el Pulso el jueves 23 de mayo de 2013, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** y comenta que supone hay una declaración primero del Regidor, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** comenta que la declaración refiere a lo que se ha preguntado aquí en sesión de cabildo, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que considera que si hay esa nota debemos saber que probablemente sea o no sea cierto, sugiere que invitemos a Juan Manuel y a los que intervinieron en el evento, a la contralor y el tesorero, y nos informen, en lo personal no di ninguna concesión del evento, se comisionó al Sr. René Zúñiga para que fuera el encargado del evento, no estoy dándole una concesión de que el manejara el evento, yo lo comisione para que fuera el responsable del evento, aquí intervinieron el equipo de trabajo de contraloría y de tesorería pero no se le concesiono a nadie, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** comenta que ahí dice: “cedida la concesión al Presidente del Club Tuneros René Zúñiga Rodríguez para evitar gastos a la alcaldía ante la falta de recursos”, considerando tampoco debe de haber tampoco ninguna pérdida ni ningún gasto por parte de la alcaldía, sin embargo yo he estado haciendo la observación porque se manejaron \$73 mil mas \$24 mil casi son \$100 mil pesos, y estuve platicando con la contralora si ella ya tenía algún informe, y estuve platicando también con el contador para ver si él ya tenía un informe y tal parece que ninguno de los dos tienen informes, ellos han encontrado ciertas anomalías con respecto al director de fomento deportivo, pero están esperando ver cuando se le cita para ver cuál sería la sanción que se le tiene que realizar al director de fomento deportivo, también hay muchas quejas a la comisión que está desarrollando, la gente misma se ha ido quejando de que no se encuentra el director de fomento deportivo en su oficina en el auditorio, considera que a lo mejor por lo mismo que tiene su trabajo en el Tecnológico no está atendiendo en la mañana en su dirección, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que a riesgo de personalizar y polemizar esta situación, considera debemos dejar el beneficio de la duda, porque es un medio el que está diciendo, el evento fue cedido no concedido no concesionado, fue comisionado pero las personas que trabajaron en taquilla de la venta fueron personas del mismo municipio, por lo que considera de una manera se pueden clarificar las cosas invitándolos al Tesorero, a la Contralor y al Lic. Juan Manuel y que nos expliquen de qué manera se dio esta información, si realmente es responsable de esa información, porque si nos vamos a ir a lo que está establecido ahí como medio, se imaginan como estaríamos, por lo que atenderá ésta petición y la situación pero que se dé la oportunidad de que estas personas vengan y nos

digan, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que ya habíamos manejado en la sesión anterior que solicitaba yo una auditoria que se le hiciera a ese departamento, desconoce si ya se realizó o no, pero si es importante también que al momento de que comparezca el director de fomento deportivo también que se tenga por parte de contraloría o del contador de tesorería, la auditoria y también hacerle saber al director de fomento deportivo que a quien le tiene que rendir informe es al cabildo, a los regidores porque somos la máxima autoridad y aunque también le ponga ahí eso de que somos diferentes para que lo vuelvan a mencionar cuando den la nota, por eso estamos aquí, las funciones de un regidor cuales son, y ahí estamos nosotros debemos estar exactamente checando que es lo que está pasando en cada uno de los departamentos, también dentro del mismo tema, el día de ayer los vecinos [REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) me fueron a visitar a la casa de ustedes, piden ellos saber qué pasa con la Caja de Agua, que necesitan un patronato para poder trabajar con todo esto, entonces se quedó con las llaves en la administración anterior un señor que manejaba lo de box pero que se ha ido descuidando, entonces ellos quieren un cambio, vienen las vacaciones y ahí anteriormente hacíamos juegos deportivos, de muchas cosas, ellos piden que se haga un patronato, que ellos quieren estar ahí presentes, quieren estar trabajando porque son los del mismo barrio y de esa manera poder darle buen uso a la caja de agua, a ese espacio donde hacen deporte todos los jóvenes de por ahí y bueno anteriormente hablábamos de las primeras reuniones de cabildo, referente a los patronatos de cada uno de los lugares y espacios, el patronato que vaya a estar trabajando en el estadio de futbol, el patronato del estadio de beisbol, el patronato del auditorio municipal, el patronato de todo, también estuvimos manejando esto de que se está pagando mucho de energía eléctrica para todo esto, y no estamos en contra de eso pero también hay un patronato porque ellos cobran las entradas y todo lo que venden y muchísimas cosas y a presidencia no llega nada de eso, ha estado checando con las cuentas públicas y no hay ingresos, por lo que sí se requiere ponerle atención a este departamento porque es muy importante y es donde se van a divertir los jóvenes, en donde vamos de repente nosotros a correr, a caminar, a divertirnos, es importante ponerle mucha atención, es por eso que pedía y solicitaba la auditoría, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para darle instrucción a la Ing. Claudia y gire el oficio a contraloría, tesorería y al Lic. Hernández Montelongo para que se dé un informe pormenorizado de estos eventos, y así mismo comisionar al Profesor Héctor Tovar, quien tiene la comisión de deportes para que se vean lo de los patronatos, ya tienen avance de eso, toma la palabra el **Regidor Prof. Héctor Tovar Macías** para decir que en relación a los patronatos estamos viendo las personas idóneas para cada inmueble, que sean personas que les interese realmente ese deporte, que lo sepan sacar adelante, que sean personas que hayan trabajado con ese deporte, pero aparte que también ahí se vean inmiscuidas personas de aquí de la presidencia municipal, de contraloría o de tesorería de tal manera que se cuide el correcto funcionamiento de cada uno de los espacios, ya con esos patronatos ver también lo de los inmuebles y la energía eléctrica de cada uno, primero darle su nombramiento oficial y a partir de ahí ver lo del alumbrado público, esto ya lo habíamos platicado, en relación al otro asunto

comentado, ya platicó con Juan Manuel, si ha tenido pérdidas en lo que fue la copa Matehuala también se le ha dado informe a contraloría, tesorería de las pérdidas que se tuvieron, pero también considero que es una de las personas con más actividad de los directores, ahorita en los 8 meses que llevamos no sé si lo hayan visto en las administraciones anteriores, hablándose de los apoyos o los reconocimientos que se les han dado a los diferentes atletas que han pasado en alguna etapa se les ha dado un reconocimiento inclusive hemos tenido eventos aquí y entrega de material, algo que no se había logrado en administraciones anteriores y además considera que no deben escatimar recursos en lo que es deporte, cultura, salud, educación, seguridad, porque también para esos rubros llegan recursos, claro sabiéndolos administrar y llevarlos a la práctica optimizándolos, pero si hemos estado al pendiente con lo que es deporte y lo que es cultura; del otro tema sobre las notas periodísticas pues también pudiéramos nosotros traer notas periodísticas de compañeros y de otras situaciones que se han hablado y es cuento de nunca acabar, pero referente a que venga el director de fomento deportivo está de acuerdo, para que se vea la transparencia que hay en esas actividades, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que hay que darle el beneficio de la duda, la oportunidad de expresar él y sin crucificar a nadie, vamos a estar atentos es nuestra función de vigilar, escuchar, ajustar, reordenar y todo eso, pero también con todo respeto yo no me iría por una opinión de un periodista o de un periódico porque a lo mejor esa es su opinión, a lo mejor todo es cierto, a lo mejor no todo es cierto, por eso le doy el beneficio de la duda, es por eso que lo invitamos a que nos exponga de su propia voz, toma la palabra el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** para decir que como dice el compañero Héctor, se ha estado trabajando en el interior del departamento del deporte, considerando todas las áreas son importantes pero hay prioridades, lo comenta por el caso de los deportistas que nos fueron a representar a Tijuana, Baja California, en donde desafortunadamente no recibieron el apoyo oportuno de la Dirección de Deporte, lo único que lograron fue el apoyo de medio boleto por \$190 pesos en estrella blanca, se acercó a nosotros el entrenador Guillermo, el Profesor Chigo y un servidor hicimos las gestiones necesarias de platicar con el Presidente y fue como se logró darle el apoyo al entrenador para que asistiera a dicho encuentro en Tijuana, entonces la pregunta es si hay prioridades y la prioridad en este caso era atender las necesidades de estos deportistas que no iban a una etapa regional, iban a una etapa nacional representando al Municipio de Matehuala, considerando en este caso sí ve muchas fallas por parte de Juan Manuel, yo creo que sí deberíamos hacer un análisis más profundo, platicar con él, saber qué plan de trabajo tiene, pues no lo ha presentado, y es una obligación tanto de él como de todos los directores de venir a cabildo y presentarnos su plan de trabajo, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que difiere con lo comentado por el Regidor Everardo, ellos no tienen ninguna obligación de presentarlo en Cabildo, tienen la obligación conmigo de presentar la programación y la tengo, de ahí se puede evaluar que se ha hecho y que no se ha hecho, lo que sí podemos puntualizar es pedir el informe del avance que se está teniendo en este aspecto de fomento deportivo, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** y dice que hacerle conocer que nosotros somos la máxima autoridad aquí en el Ayuntamiento y que nosotros,

si no ha leído pues que lea la ley Orgánica del Municipio y ahí dice las funciones de cada uno de nosotros, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que nosotros tenemos tres funciones como regidores, como integrantes del ayuntamiento, como responsable de las comisiones y cuando sustituimos a las personas de nuestro propio cabildo, está reglamentado dónde podemos coadyuvar, dónde podemos vigilar, pero la función principal es evaluar, y sancionar en un momento dado los órdenes del día que nos acontecen, no hay que ir ni menos ni más allá de lo que nos corresponde, tenemos nuestra función implícitamente intrínseca para poder hacer nuestra función, no quiero que sea más ni tampoco que sea menos, en la función de que sí tenemos esa facultad de ser el máximo órgano de algunas decisiones, pero hay otras que tampoco nos corresponden, son propiamente facultades mías, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que nada más para que los haga de su conocimiento también a los directores cual es la función de nosotros, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que sin tratar de ir a otros extremos si los podemos solventar en alguna otra reunión en ese entendido podemos ampliarlo, toma la palabra el **Regidor Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez** para decir que quiere hacer una observación respecto a lo Juan Manuel, pues efectivamente como dice aquí el compañero Héctor, el deporte es prioritario dentro de una administración y digamos de buena manera a lo mejor si acaso en esta nota, hubo confusión respecto del comentario de, se concesiono o se comisiono, todos vimos al director de deporte, vimos a gente de la tesorería y contraloría participando en la copa Matehuala, por lo que se refiere a reserva de lo que él venga a decir aquí personalmente, ahí hubo gente interviniendo en las taquillas, en la venta de refrescos, de cerveza, etc., ahora bien por así decir, participo gente de aquí de la presidencia yo les puedo poner por ejemplo cuando un servidor fui presidente de la liga de básquetbol 3 años aquí en Matehuala, el Profesor Pascual Gallegos Montalvo nos permitía traer campeonatos nacionales de basquetbol en el cual no intervenía nadie absolutamente del Municipio, nosotros éramos un patronato y el patronato de alguna manera teníamos el aval del Presidente municipal para sacar adelante, bien ganáramos o perdiéramos, el Profesor Pascual siempre nos dio todo ese apoyo e hicimos una serie de campeonato durante los 3 años y nunca hubo cuestionamientos en lo absoluto hacia nosotros, entonces yo quiero hacer mención de que de alguna forma con Juan Manuel a reserva de que venga y este por aquí, siento que también el implicado con todo respeto es quien tiene la comisión de cultura y deportes, entonces es más viable que él como regidor de esta comisión esté hablando con Chigo al igual que el Señor Presidente, presente los informes correspondientes y él nos haga llegar lo que sea, pero no eso de que cada director de cuentas a los regidores pues son facultades del Presidente Municipal, y cada quien a su comisión, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** dice que nosotros también tenemos la facultad de revisar, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que ya dije y ya di la instrucción y de que se cierre el caso, si no aquí nos vamos a quedar toda la tarde toda la noche, considero como Presidente Municipal y miembro de este colegiado, que la situación hay que darle la oportunidad y el beneficio de la duda, que se defienda él, yo no quiero que sea una opinión la que marque una directriz y que pueda tener muchas desviaciones posteriormente, se le

cita con su informe y se da la instrucción, ya aquí platicaremos con él y le pediremos de acuerdo a su programación, y vamos a ver qué cosas se están haciendo y ya lo podemos atender, y sí puede el Cabildo, Regidores y esto, accionar, preguntar, acercarse a todas las direcciones, pero no deliberadamente, tiene que haber un acuerdo previo no lo puede hacer deliberadamente, no está ninguno facultado de nosotros a ir deliberadamente, no vamos a polemizar ni particularizar el tema, vamos a seguir y vamos a continuar y se votarán los asuntos generales.

En otro asunto toma la palabra el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** para decir que quiere pedir se revoque el aumento a la compensación del 20%, misma que aprobamos en el mes de diciembre por mayoría, y pedimos echarlo para atrás ante la petición de la opinión pública, pero no quedo en acta de Cabildo, por lo que pide quede asentado ahorita en acta de Cabildo, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** y que se manifieste que nunca se dio, continua en el uso de la voz el **Regidor Everardo** para decir que efectivamente nunca se dio, y para así nosotros tener fundamentos más delante para cualquier aclaración con la ciudadanía, y en otro asunto pide se le informara en qué situación se encuentra actualmente la Dirección de Tránsito Municipal ya que llegó un oficio dirigido al Presidente con fecha 6 de mayo de 2013, y dice lo siguiente: “reciba un cordial y afectuoso saludo esperando que sus actividades al frente de nuestro Municipio se desarrollen exitosamente, así mismo sirva la presente para expresar y poner de su conocimiento que los aquí firmantes en ningún momento hemos estado en desacuerdo con el Comandante Félix Jaime Mejía Vázquez esté al frente de la subdirección de la policía vial municipal, al contrario a partir de que el mismo tomó las riendas de esta dependencia el ambiente y el clima laboral ha cambiado satisfactoriamente existiendo claro diferencias y molestias como en la mayoría de las instancias y dependencias de seguridad, mismas que en su momento han sido remediadas oportunamente, además de estar en desacuerdo con el hecho de la inconformidad de algunos compañeros que se ven afectados por intereses personales, se ponga en riesgo la estabilidad tanto del Comandante Mejía como de la corporación a la que pertenecemos, aclarando de ser necesario que respaldamos ampliamente lo plasmado en el presente documento por voluntad propia y sin vernos forzados bajo ninguna circunstancia, con copia para la Ing. Claudia Morales Pérez, Secretario General, con copia para la Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, Síndico Municipal, con copia a la Lic. Judith Sánchez Mendoza, Síndico Municipal, y con copia al Lic. Miguel Chávez Rangel”, firman 32 personas, entonces quiere aprovechar la presencia de las Síndicos que nos hicieran favor de darme a conocer en qué situación se encuentra tránsito Municipal y por qué está éste documento, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que antes de que contesten alguna de las síndicos, comenta si va dirigido a él quien lo envía, pues él no lo ha recibido, por lo que oficialmente no ha llegado con él éste documento, preguntando por qué ésta anticipación, preguntando cuál es la razón, el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** dice que a él se lo hicieron llegar así como a otros compañeros, igual en la facultad que tiene como Regidor pide de favor se le responda en qué situación se encuentra actualmente Tránsito Municipal, si hay alguna inconformidad de los elementos, si hay alguna anomalía en dicho

departamento, o qué está pasando, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que eso es lo que quisiera saber, cuál es el motivo, o qué hubo, si alguna llamada de atención al Comandante Mejía, hubo algún intento de algo para que se manifiesten así los trabajadores, el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** comenta que le manifestaron quienes le entregaron este documento, que era por cuestiones de desocupar al Cmdte. Mejía por motivos internos de dicho departamento, por presiones de dos o tres elementos al interior de dicho departamento, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que ahorita puede recibir este documento, pero a quienes se los debe recibir es a estas personas pues va dirigido a él, pero desconoce qué situación previa ha prevalecido para que se manifiesten de esta forma, lo atiende, lo recibe y lo verá, el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** dice que es el temor de los elementos, a que en éste caso se despida al Cmdte. Mejía o se llegue a tomar otra decisión, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** y dice que lo recibe y le daremos seguimiento; en cuanto al otro punto, que en el mes de diciembre se aprobó un incremento del 20% y después hubo una revocación pero no se estableció ni quedó plasmado en ninguna acta, y la petición de ustedes es que sometamos al Honorable Cabildo la revocación y registre en ésta acta, y se agregue que no se ha recibido ningún aumento a partir de esa fecha, por lo que se deja a votación la propuesta de revocación del acuerdo de Cabildo recaído en el último asunto general agendado para la Sesión Sexta ordinaria de Cabildo, de fecha 14 de diciembre de 2012, aprobándose por **unanimidad de 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

Toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que en otro asunto, y dándole seguimiento a los puntos que hemos tratado en las sesiones pasadas, primero quiero señalarlo que no le estamos dando seguimiento a los puntos que quedan en las actas, uno de esos quiere pedir un informe de cómo va lo de parquímetros, porque nada más ha pasado una sesión y otra sesión y no quedamos en nada, porque no se plantea en las sesiones, por lo que quiere preguntarle al Presidente, qué ha pasado, cuándo va a someterse pues ya pasó mucho tiempo, y en la última sesión quedamos de que en febrero, por lo que vale la pena que lo digamos cuándo será sometido, pues como no le damos seguimiento a lo que se queda, y quiere saber cómo va este asunto, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que esto va retrasado y no debe ser así, le gustaría tuviéramos en una reunión previa y que venga las personas involucradas, y el Lic. Jaime Ferrer, o en la próxima lo citamos, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** comenta que esto mismo ya se había dicho en sesión pasada y no ha sucedido, por lo que quiere saber qué va a pasar, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que lo que pasa es que nos habíamos ordenado con las previas, pero sucedió algo que ya no se tuvo la misma secuencia, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** comenta que recuerda que en una previa no asistió ésta persona que usted menciona, no llegó, entonces ahorita sí pide que quede que en la próxima sesión que haya, ya se toque este punto, pues independientemente del caso desconoce cómo vaya a quedar, pero ya tenemos que someterlo a votación pues está pasando el tiempo en cuestiones jurídicas, en cuestiones económicas, y está corriendo, considerando ya es tiempo, el **Ing. Héctor**

Fermín Ávila Lucero para decir que la propuesta es que venga el Lic. Jaime Ferrer, sugiriendo sea en una sesión previa, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que de la misma manera lo del asunto de Omega, ya se ha mencionado varias veces, se mandó oficios, se formó comisión y absolutamente nada, y ellos tampoco tienen la intención de venir a la Presidencia a pagar, considerando ya hay la necesidad de tomar otras acciones, ya que no pasa nada, así ellos vendrán para que tengan abierto el libramiento, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que referente a este asunto quedamos muy formalmente de solicitar por escrito ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el flujo que le llaman aforo vehicular, no han contestado, y una vez teniendo esto poder hacer la propuesta, este es el único dato que nos falta, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** comenta que las personas de Omega están en la mejor disposición, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** comenta que no se trata de disposición si no de darle seguimiento de acuerdo a lo solicitado de las Síndicas, de cómo fue el contrato de omega en un principio, y es el mismo caso de los parquímetros, para ver de qué se trata, ver si se cumplió, no podemos partir de algo que no sabemos en qué se quedó en el contrato, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que él tiene el contrato inicial con omega, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** comenta que es lo primero que hay que ver, en qué se quedó y qué fue lo que pasó, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que referente a lo que dice la Regidora Carmelita, en la Sesión pasada se nos comisionó a las Síndicas que se les otorgara copia, más no otra cosa, en sesión pasada quedó establecido que el expediente de parquímetros estaría a su entera disposición en el Departamento de Sindicatura y hasta el momento nadie se ha acercado a pedir copia, o solicitar alguna consulta más que el Regidor Palacios y de lo de omega, el expediente y todo el compendio que hay, ya se rastreó está en la Dirección de Asuntos Jurídicos, es imposible sacarle copias, bueno sí es posible, pero es una caja completa, son muchos documentos y entonces sería de la misma forma, que quede una copia igual en sindicatura a disposición de ustedes, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que para generalizar ahí se puede tener en archivo de Sindicatura para su libre acceso.

En otro asunto general toma la palabra la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** para decir que el día de ayer en la junta de gobierno del Dif la Sra. Noelia renuncia a su cargo de directora general del Dif y se nombra presidenta honorífica, también nombrando a un director general al Dr. Ochoa, por mayoría se acepta se gana la propuesta de la Sra. Noelia, preguntando yo, como usted bien lo dice, tiene la facultad de nombrar directores y lo demás, la cuestión al respecto de quien le dio ese nombramiento dice que Usted Presidente, de hecho lo leyó con fecha de octubre del 2012 usted la nombra presidenta del Dif hasta yo recuerdo el nombramiento que se le dio y luego se ratificó aquí en cabildo fue el de directora general entonces yo ahí si me perdí en que momento fue ese nombramiento, pues aquí quedo establecido como directora general jamás como presidenta, quisiera saber jurídicamente como se manejó este asunto, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que en la sesión anterior se quedó que sobre esa misma cuestión se daría seguimiento sobre este punto, toma la palabra la **Lic.**

Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa para decir que se me encargo esa situación en la sesión pasada dándole seguimiento como lo conoce la regidora Elvia y la regidora Claudia y yo, que ayer a las siete de la tarde tuvimos la tercera sesión ordinaria de la junta de gobierno del Dif en la cual uno de los puntos para aprobar era el cuarto, primeramente para darles un informe ayer se aprobó el reglamento por mayoría de votos un nuevo reglamento para el Dif municipal el cual se nos manifestó que había sido asesorado por el Dif Estatal más sin embargo yo les pregunte nombres y me dijeron que había sido la Lic. Adriana Miranda del Dif del estado y yo les hice el comentario que lo podíamos hacer para una reunión posterior, en razón de que no se me había enviado ni siquiera con 24 hrs de anticipación para poder estudiarlo y por la encomienda que tengo yo, puesto que soy la asesora jurídica de la Junta de Gobierno entonces la responsabilidad encomendada es mucha y aun mas aunado hay esta situación que se trata de un reglamento que se piensa instaurar en el Dif, les hice la propuesta que se hiciera en una reunión posterior propuesta que me fue negada como dijo la regidora Claudia se ganó por mayoría de votos yo me abstuve y la regidora Claudia voto en contra precisamente porque no se estaba manifestando de una manera correcta, el día de hoy al acudir a la ciudad de San Luis a hacer diversas diligencias del propio ayuntamiento y de las encomiendas encargadas por el Cabildo nos dimos a la tarea de acudir al Sistema Estatal Dif manifestándonos de forma verbal el departamento jurídico y la contraloría de esa misma oficina que en ningún momento se les habían dado la autorización para realizar dicho reglamento entonces ahorita es un motivo por el cual lo manifiesto ante cabildo en razón de los temas aquí tratados y de que el Cabildo es un órgano rector superior a la Junta de Gobierno del Dif y es preocupante en razón de que no se estudió a fondo la temática del nuevo reglamento y que tiene la función de regularizar las funciones del Dif, yo lo manifiesto que el que tenemos actualmente que nos rige publicado en el periódico oficial el sábado 1° de mayo de 1999 que en estos momentos por obvias razones se encuentra desfasado, mas sin embargo es el que actualmente nos rige, en el que tenemos que basarnos ya que se manifiesta por propias palabras del Dif del Estado que no se está llevando a cabo un procedimiento adecuado entonces solicito que emita su opinión el Cabildo con respecto a esta situación, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** comenta que entonces la pregunta es si tiene validez el reglamento al mencionar la síndica que en el Dif Estatal no se checó la información, quiere decir entiendo que no tiene validez el cambio que están haciendo porque no tienen la autorización el Dif Estatal, queda sin validez lo que se hizo o que pasa, toma la palabra la **Regidora Lic. Erika Ress Torres** para decir que para empezar está mal lo que hizo la Sra. Noelia, porque ella no se puede dar el nombramiento de Presidenta siendo que era primero directora entonces yo creo que primero se tiene que someter a cabildo, yo creo que está mal hecho todo esto y no tiene validez ante nosotros, toma la palabra el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** para decir que el nombramiento del que ella está dando como director, primero el nombramiento lo tiene que dar el Presidente no ella, la **Regidora Lic. Erika Ress Torres** dice que se tiene que tomar protesta aquí en Cabildo, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** dice que es igual como el caso de SAPSAM, antes tiene que pasar por cabildo, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín**

Ávila Lucero para decir que hay que entender que son organismos descentralizados pero aquí está la Lic. Maritza quien es la asesora de jurídico del consejo de allá y ella es la que es experta en la materia ella tendrá tiempo de decir qué es lo que se tiene que hacer, toma la palabra el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** para decir que hay una gran facilidad para mentir, ayer dijeron en la junta de Gobierno que el DIF Estatal los había asesorado y les había dado un visto bueno, va la Síndico y se da cuenta que no es verdad, entonces dónde queda el eslogan que tenemos como Ayuntamiento ante la sociedad Matehualense, es tomar cartas en el asunto, y dar una solución y ponernos a exigir cuentas claras como Cabildo, respetamos que el Presidente tiene facultad para gran parte de la situación o de la normatividad del Ayuntamiento, pero también nosotros tenemos la obligación moral con la ciudadanía de decir lo que está bien y lo que está mal, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que aquí la persona experta por su profesionalismo, encargada en estos momentos ya lo expuso y se dará un seguimiento, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que entonces lo que entiende por lo que dice la Síndico es que no tiene validez lo que pasó ayer, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** dice que está informando por estar fungiendo como enlace entre el Ayuntamiento y el DIF, y se les hace de su conocimiento para que se tome una decisión en conjunto de lo que se tiene que hacer aquí, manifiesta que el Órgano superior rector sobre la junta de gobierno del DIF es el Cabildo para tomar determinaciones, pregunta la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** qué es lo que va a pasar ahorita, o qué sigue, si ya hay un Director, ya hay una Presidenta, así van a seguir, porque si no vamos a volver a caer en lo mismo, si no le damos seguimiento volverá a pasar con el tiempo, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que sugiere que lleguemos a un punto de acuerdo y que le sugiere al Presidente que como él tiene que enviar la propuesta de que publique y revise este reglamento, suspenda esta operación de publicación hasta que en tanto no sea revisado y tengamos los análisis correctos de las dependencias que se encargan de ello, sobre todo por la normatividad y la funcionabilidad que debe tener ese organismo y la responsabilidad que tenemos todos como Ayuntamiento y que es un organismo descentralizado del Ayuntamiento, toma la palabra la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** para decir que urge esto, porque ya lleva varios días trabajando un Director del DIF percibiendo un sueldo y que no es un sueldo cualquiera, se le hizo el comentario a la Sra. Noelia, supongamos que estamos de acuerdo ella sea Presidenta Honorífica, tiene su Coordinadora General, no necesitamos pagar un sueldo más a un Director si ella va a fungir como Presidenta y si tiene su coordinador, estamos en un plan se supone de austeridad, toma la palabra la **Regidora Lic. Erika Ress Torres** para decir que quería ver qué pasó con lo de la camioneta ya que la verdad sí la necesitamos, pues precisamente ahorita veníamos de San Luis y no teníamos en qué ir, por lo que sí necesitamos un vehículo oficial, si ya se le mandó el oficio a la Sra. Noelia y mandar al Lic. Cervantes ya que es el jurídico del Ayuntamiento para que él vaya y recoja la camioneta, y que se haga entrega, pidiendo se le envíe oficio al Lic. Cervantes donde se le adjudica a él la obligación de entregarnos la camioneta, él como representante legal del Municipio, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo**

para decir que antes de pasar con otro punto, se debe solicitar se suspenda por no tener validez por los argumentos que nos dan las Síndicos, del Director y la Presidenta del DIF, por lo que solicita se someta a votación, preguntando si es legal someter esto a votación, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** dice que sí, que quede asentado que se solicite se suspendan para realizar una revisión inmediata, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que se solicita la suspensión de los puestos de Dirección y Presidencia del DIF, del reglamento y de todo lo que se derive mientras no se regulariza la situación y se revise, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** dice que es facultad del Presidente decir y nombrar al Director del DIF, la **Regidora Lic. María del Carmen - Carmona Carriedo** pregunta a las Síndicos entonces sí lo que está solicitando está fuera de Ley, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** comenta que no, pues no está solicitando que el Cabildo revoque ni mucho menos, sólo que suspenda hasta en tanto no se informe a las autoridades pertinentes en este caso las estatales y el congreso, para la justificación de la aprobación del reglamento y por ende lo subsecuente, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** y dice que el Reglamento tenga una supervisión, tenga un soporte de acuerdo a las personas expertas, y que no rebase el acuerdo a tu personalidad como asesora jurídica, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que el día de ayer manifestó en el punto de acuerdo la cancelación de nombramiento como Directora, ahora que la nombró Presidenta a la Sra. Noelia, manifestó que era un punto de revisión, que también proponía se viera en una sesión próxima que pudiera ser extraordinaria hasta en tanto no manifestáramos aquí una decisión de esa situación que se estaba llevando, cosa que tampoco se llevó a cabo por aprobarse por mayoría, sobre pasando esa información de Cabildo por ser enlace con el DIF, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para preguntar si entonces no se somete a votación, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** le pide a la Lic. Maritza haga la propuesta con los términos que usted conoce, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que la propuesta la están haciendo todos, en el sentido de que se suspenda este trámite de publicación de reglamento hasta en tanto no emita las consideraciones pertinentes los órganos encargados de la revisión de este tipo de reglamentación y por ende la suspensión de los actos que se dieron posteriores, como es el nombramiento de Presidenta o el nombramiento de Director cuando es una facultad expresa del Presidente Municipal de nombrar y que esté acorde al Reglamento que actualmente nos está rigiendo al interior del DIF Municipal, por lo que se deja a consideración, **aprobándose por mayoría de 14 catorce votos a favor y 01 una abstención de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

Toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que hay que verlo con un sentido jurídico, con marco en la legalidad, una normatividad, pues no podemos des jerarquizar la personalidades.

Toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que quiere informar que la revisión que se hará exhaustiva del reglamento que se les mandó a los integrantes de la Junta de Gobierno, no se va a aceptar ningún cambio posterior, pues fue ese el que se aprobó tal y como se envió, y sobre ese se hará el análisis, toma la palabra la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** dice que se

envió al correo uno, y se aprobó otro que tenía modificaciones gramaticales grandes, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** dice que se aprobó tal cual y se maneja en el acta de la Junta de Gobierno tal cual está siendo ese reglamento, comentando que así como lo dijo el Ing. Fermín, se está haciendo dentro de legalidad y apegado a derecho.

En otro asunto toma la palabra el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** para pedir se cheque una queja sobre un trabajador del Ayuntamiento, de nombre Edgar Alvarado, quien es profesor, existe una denuncia ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por abuso de autoridad en contra de una menor, y dicho profesor trabaja en el Ayuntamiento, considerando sería sano que se determinara la situación jurídica de esta persona para no entorpecer y manchar la imagen del Ayuntamiento, toma la palabra el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** pregunta a qué refiere la denuncia, el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** comenta que es por abuso de autoridad por maltrato de una menor, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta en qué área está laborando, el **Regidor Prof. José Luis Herrera de León** comenta que está en ecología, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que si el planteamiento que aquí se hace es porque tenemos contratado a alguien que tiene una denuncia y que no debe ser así, el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** dice que así es, pide se fije su postura y se tomen cartas en el asunto, y no solapar a éste tipo de personas, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que ya el seguimiento de esa denuncia será sancionado por Derechos Humanos o por el Juzgado, o Ministerio Público, comentando no tiene algún impedimento para contratar a alguien por algún motivo en específico, comentando que no entiende la propuesta que aquí se hace, toma la palabra el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** para decir que se habla de un Gobierno con moral, limpia, transparente hacia la ciudadanía, y si somos solapadores de estas situaciones, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que deberá tener el soporte para ver la situación.

Toma la palabra la **Regidora Lic. Erika Ress Torres** para decir que en nombre de sus compañeros quiere preguntar el seguimiento del tema de los asesores y de los directores que tienen demandado al Municipio, pregunta qué ha pasado sobre esto, toma la palabra la **Secretaria del Ayuntamiento** para decir que se envió oficio al Lic. Cervantes para que nos informe quienes son los trabajadores, lo cual hizo llegar el día de hoy, en cuanto a lo de asesores, a través del Ing. Fermín quien es el responsable de ellos, se les hizo llegar la petición de ustedes para que en una sesión informativa ellos puedan presentarse y manifestar lo que ustedes solicitaron, toma la palabra el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** para decir que el Lic. Cervantes ya le mandó a la Secretaria los nombres, entonces que nos lo haga saber, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que él la ve, y se le dará seguimiento, y en lo referente a la otra petición de los asesores, la **Secretaria del Ayuntamiento** dice que ya se le mandó el oficio a los asesores y en una sesión informativa presentarán su informe, toma la palabra la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** para decir que ya se había acordado ya no habría sesiones informativas, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** comenta que ya no ha habido pero no se acordó ya no hubieran, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que las sesiones informativas se solicitan, y ustedes si quieren ir pues con mucho gusto,

pero ya es muy particular si asisten o no, no es obligación ni imposición, para que quede claro.

Toma la palabra la **Regidora Elvia Rojas Ortiz** para decir que en relación con los empleados que tienen demandado al Municipio, comenta que no se trata de presentar listas si no tomar acciones, tan fácil como o sigues con la demanda o te quedas con tu empleo, no hay mucho que discutir sobre esta situación, toma la palabra la **Regidora Lic. Erika Ress Torres** para decir que más que por estar en una situación de austeridad, y no podemos estar solapando una demanda que nos genera gastos y a la vez estarle pagando, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que él lo verá y les trae la respuesta si continua la demanda o continúan trabajando; en el otro asunto somete a consideración del Cabildo, en razón de que están los asesores aquí, si es pertinente para ustedes tomen la palabra o si creen que envíen el informe por escrito, proponiendo entonces si es una informativa, aceptando la mayoría.

Toma la palabra la **Regidora Lic. Erika Ress Torres** para decir que comentando nuevamente lo de la camioneta, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que sólo hace falta la entrega física del inmueble porque ya se le envió requerir por solicitud expresa del Cabildo, más sin embargo no ha cumplido con esa petición, desconoce qué acuerdo se tome aquí, si se le llama a ella para que personalmente lo entregue, o se le instruya a alguien para que recoja el bien, toma la palabra la **Regidora Lic. Erika Ress Torres** comenta que había sugerido al Lic. Cervantes considerando es la persona indicada, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que si ya se mandó por oficio debemos esperar un tiempo prudente, ahora el Lic. Cervantes qué función tendría para esto, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** dice que sólo como emisario, con una encomienda de que recoja el bien mueble.

En el **punto séptimo** y agotados los puntos que fueron del orden del día establecidos para esta Decimosexta Sesión ordinaria de Cabildo Municipal, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero**, dice que siendo las 20 horas con 20 minutos de la fecha indicada al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los temas tratados y analizados y sancionados tienen validez para el bien de nuestra comunidad de Matehuala, muchas gracias y buenas noches.- firmando al calce y margen para constancia de ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-